



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a iniciativa del diputado **Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas relativas a la apertura de un procedimiento de infracción formal contra España por la construcción de un complejo turístico en un espacio protegido en Fuerteventura, dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

La Comisión Europea (CE) ha abierto un procedimiento de infracción formal contra España por la construcción de un complejo turístico en un espacio protegido con un tramo de playa virgen en el norte de la isla de Fuerteventura, en concreto, en el municipio de La Oliva, en la costa de Majanicho.

Este procedimiento ha sido abierto al considerar la Comisión que el hotel "se construyó sin que se determinara la necesidad de realizar una evaluación de impacto ambiental (EIA), tal como exige la Directiva de Impacto Ambiental, y sin que se haya realizado dicha evaluación, tal como exige la Directiva Hábitat en este tipo de casos".

El mencionado hotel de lujo se ubica en el municipio de La Oliva, en la costa de Majanicho. Concretamente, en un espacio identificado por SEO/BirdLife como Área Importante para la Conservación de las Aves y la Biodiversidad (IBA, por sus siglas en inglés) y declarado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) por el Gobierno canario, lo cual lo incluye en la Red Natura 2000, la red integrada de espacios naturales protegidos de la Unión Europea.

Con la apertura del procedimiento de infracción, el Gobierno de España puede presentar sus observaciones y alegaciones en el plazo máximo de dos meses. A partir de este momento, España tendría otros dos meses para ajustarse a dicho dictamen, que podría llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). Esto podría suponer para España no sólo enfrentarse a la obligación de hacer cumplir la legislación europea -incluso en el caso de que esto implicara la demolición de la infraestructura-, sino también a una posible sanción económica, que puede ser millonaria si se llegase a una segunda sentencia por incumplimiento.



Por todo ello, se pregunta:

- ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno respecto a este expediente europeo?
- ¿Conoce de otras situaciones similares en nuestro litoral?

Madrid, Congreso de los Diputados a 19 de diciembre de 2017

Fdo.: Juan López de Uralde
Diputado